

**ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA  
SAN CRISTOBAL, INC**

No. Certificado de Incorporación: 123-2014:

Domicilio Social: Estadio Panamericano de Futbol, Autopista 6 de noviembre, San Cristóbal,  
Republica Dominicana.

**NÓMINA DE PRESENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL., DE FECHA  
DIECIOCHO (18) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

<b>MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE DEL DELEGADO TITULAR Y EL DELEGADO SUPLENTE</b>	<b>TIPO DE MIEMBRO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
<p><b>1. ESCUELA DE FUTBOL REPUBLICA VERDE</b>  institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el certificado de incorporación No. 70-0000505 expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Procuraduría General de la República o de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación y con domicilio en la calle Pedro Pineda no.31, Ensanche Olimpico madre vieja sur, San Cristobal ;</p>	<p>Delegado Titular:  Sr. GERARDO PEREZ DIPRE,  dominicano, mayor de edad,  domiciliado en la calle 6 no. 10 pueblo nuevo,  provincia de San Cristóbal,  identificado con la cédula de identidad y electoral No. 002-0088095-3</p> <p>Delegado Suplente: : Sr. RAMON SANCHEZ,  dominicano, mayor de edad,  domiciliado en la calle segunda no. 61 vieja sur, San Cristóbal,  identificado con la cédula de identidad y electoral No. 002-0014990-4</p>	<p>ACTIVO</p>	<p>1</p>
	<p>Delegado Titular:  Sr. GILBERTO</p>		

<p><b>2. CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES S.C</b> institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el certificado de incorporación No. 0052-2019 expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Procuraduría General de la República o de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación y con domicilio en Ave. Luperon No. 31, San Cristobal, R.D ;</p>	<p><b>MORALES VARGAS,</b> extranjero, mayor de edad, domiciliado en Av. Luperón no. 31, San Cristóbal, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 001-1262153-7</p> <p>Delegado                  Suplente: : Sr. <b>LUIS JOSENDY CUEVAS BENITEZ,</b> dominicano, mayor de edad, domiciliado en Ave. Luperon No. 31, San Cristobal, R.D, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 420-2674901-4</p>	<p><b>ACTIVO</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>3. CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO 5 DE ABRIL</b> institución sin fines de lucro organizada bajo la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento No. 40-08, tal como consta en el certificado de incorporación No. 0012-2019 expedido por la Procuraduría General de la República o la Resolución de la Procuraduría General de la República o de la Corte de Apelación correspondiente que aprueba la incorporación y con domicilio en San Cristobal, Republica Dominicana ;</p>	<p>Delegado Titular:                  Sr. <b>LUIS ALBERTO LLUBERES,</b> dominicano, mayor de edad, domiciliado en la Calle Juan Thomas Diez, San Cristóbal identificado con la cédula de identidad y electoral No. 402-2119964-5</p> <p>Delegado                  Suplente: : Sr. <b>LUISA MARTE,</b> dominicano, mayor de edad,</p>	<p><b>ACTIVO</b></p>	<p><b>1</b></p>

	domiciliado en la calle 27, casa no.38, sector pueblo Nuevo, San Cristóbal, identificado con la cédula de identidad y electoral No. 104-0024807-5		
--	---	--	--

CANTIDAD DE VOTOS

3

**HECHA Y FIRMADA** en el municipio y provincia de San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

---

**JOB NATANEL FRANCO  
ARIAS  
Presidente**

---

**JULIO ANIBAL LORENZO  
JIMENEZ  
Secretario**